

	<b>GESTIÓN HUMANA</b>	CÓDIGO:FR-GH-006
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	VERSION: 1
		FECHA: 2020/09/17

La Misión de Observación Electoral –MOE- es una plataforma nacional de la sociedad civil, independiente de los gobiernos, de los partidos políticos y de intereses privados, que reúne a más de 400 organizaciones no gubernamentales, de mujeres, sindicales, gremiales, religiosas, de jóvenes, indígenas y académicas, entre otras, y promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano(a) a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Además, tiene como propósito realizar una observación rigurosa, objetiva y autónoma de todas las etapas de los procesos electorales, para propender por un ejercicio comicial ajustado a principios de transparencia, seguridad, confiabilidad y autenticidad que refleje la verdadera voluntad de los ciudadanos y las ciudadanas. Para el año 2024 el propósito de la MOE es continuar contribuyendo a la construcción de una democracia que se fortalece desde una ciudadanía que conoce y ejerce sus derechos políticos y electorales de una manera tolerante, informada, activa y responsable frente a nuevos escenarios de participación política de diversos grupos poblacionales históricamente excluidos.

Asimismo, es importante señalar que la MOE no tolera actos discriminatorios por razón de etnia o raza, género, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, religión o creencias, nacionalidad, ideología política, discapacidad o enfermedad y rechaza cualquier acción constitutiva de acoso laboral o sexual.

## I. CARACTERÍSTICAS PASANTIA UNIVERSITARIA

<b>Apertura de convocatoria</b>	lunes, 16 de julio de 2024
<b>Cierre de convocatoria</b>	Se mantendrá abierta la convocatoria hasta seleccionar el pasante
<b>Tipo de contrato</b>	Pasantía Universitaria
<b>Duración de contrato</b>	Cuatro (4) meses (Duración Semestre o lo indicado por la universidad)
<b>Apoyo económico</b>	COP \$981.786 (75% SMLV)
<b>Ubicación</b>	Presencial en Bogotá

## II. PERFIL

### Indispensable

Estudiante de Producción Audiovisual, Comunicación Social, Periodismo, Diseño Gráfico o carreras afines, que se encuentre cursando último semestre o semestre de práctica o pasantía universitaria, con énfasis en edición de audio y video, o comunicación digital.

### Deseable

Conocimientos básicos de inglés.

	<b>GESTIÓN HUMANA</b>	CÓDIGO:FR-GH-006
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	VERSION: 1
		FECHA: 2020/09/17

### III. HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS

- Es indispensable que el profesional tenga la capacidad de clabofaí Q editar textos, contenido audiovisual y de redes sociales.
- Manejo de AdobePremiere, Photoshop, Illustrator, Audition y After Effects.
- Tener habilidades creativas.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Prestar atención a los detalles.
- Tener buenas habilidades de organización y planificación.
- Ser capaz de intercalar tareas, ya que trabajan a menudo en más de un proyecto.

### IV. RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE DURANTE LA PASANTIA

- Apoyo en la grabación y edición de distintos formatos de audio y video como fulles, podcast, reels, videos para Facebook, Instagram, Tik Tok y Youtube.
- Apoyo para el cubrimiento de eventos y realización de transmisiones en vivo.
- Entregar los documentos o productos gráficos y audiovisuales en la oportunidad y calidades acordadas.
- Cumplir con el Código de Ética y de Conducta de la MOE.
- Cumplimiento estricto a los parámetros de confidencialidad sobre el manejo de la información dispuesta para el cumplimiento de las obligaciones del contrato
- Respeto en el relacionamiento y los derechos con poblaciones diversas, minoritarias y sujetos de especial protección.

#### Fecha límite para recepción de candidaturas:

Las hojas de vida deben ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: [convocatorias@moe.org.co](mailto:convocatorias@moe.org.co) con el asunto: **“PASANTE COMUNICACIONES”**.

Se mantendrá abierta la convocatoria hasta seleccionar el pasante, al iniciar el proceso administrativo con la universidad para la oficialización

*La MOE es una organización que promueve la igualdad de oportunidades, por lo que invita a todas aquellas personas que se identifiquen con sus fines y con las tareas enunciadas a enviar sus candidaturas. La MOE no tolera actos discriminatorios por etnia o raza, género, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, nacionalidad, ideología política, discapacidad, enfermedad u otra condición social. Cualquier acto o expresión de discriminación será suficiente para la terminación del contrato.*